

PORTAL DEL LITIGANTE FIRMAR DIGITALMENTE DOCUMENTO POR DOS FIRMANTES



Para mayor información sobre el uso de la Firma Digital Remota de Nacion acceda al sitio https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/administrativa/firmadigital/firmadigitalremota



Introducción

Para firmar digitalmente un documento por dos firmantes, deberá ingresar primero a la Plataforma de Firma de Documentos de Nación para la primera firma y luego pasar el documento al segundo firmante que ingresara a la Consulta Pública y cargará dicho escrito, lo firmará y lo enviará.

De esta manera, el sistema detectará que el documento fue firmado por dos firmantes.



Cómo Firmar Digitalmente un Documento por dos firmantes ?



01

Para Firmar Digitalmente un Escrito por el primer firmante debe ingresar a la Plataforma de Firma Digital Remota de Nación. (<u>https://firmar.gob.ar/firmador/</u>)

Ingrese su <u>CUIT</u> y su <u>Clave de Firma Digital</u>



El sistema le pedirá que ingrese los 6 números del TOKEN generado por la aplicación del celular, Autenticador de Google (OTP), para poder pasar al paso siguiente.

Argentina.gob.ar beta	Rigentina.gob.ar beta		
Bienvenido	Bienvenido		
Ingrese los siguientes datos:	Ahora ingrese el OTP		
CUIL	OTP		
2031111117	C 772731		
Contraseña	CANCELAR		
4	ACCEDER C		
	Argentina.gob.ar beta		



03

Luego deberá cargar el documento que desea firmar.

-					
Firmar documento					
🛔 Firma de documento					
Documento					
PIN	C Abrir X				
FIRMAR /	Organizar = Nenche Image: State in a stat				
	ill tre not r i l ill tre not				
Argentina.gob.ar beta	Settar equipe ♦ Decarpan B Documentos v C >				
	Nombro de archivos (*) · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				

Colocar el PIN (clave de su firma digital) y presionar Firmar

04

Argentina.gob.ar beta	FIRMAR DOCUMENTO	VERIFICAR DOCUMENTO	🗭 SALIR	
Firmer documento				
🛔 Firma de documento				
Documento				
PIN Ingrese su pin XXXXXXXXXXX FIRMAR				
Argentina.gob.ar beta				



05

Para finalizar, podrá descargar dicho documento firmado.



06

✓ Felicitaciones!

El documento ingresado ya se encuentra **<u>Firmado</u>** <u>**Digitalmente**</u>.

El mismo puede ser enviado al segundo firmante (por mail, por ejemplo) y asi, este documento, poder firmarlo desde el Portal del Litigante, subiéndolo como un Escrito.